CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito contador **Sr. JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con cedula de ciudadanía 1.052.394.255 y tarjeta profesional 237.108-T, en su calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA**, identificada con NIT 830.090.037-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de BOGOTA D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Bogotá a los 11 días del mes de Noviembre del 2020.

Cordialmente,

SERVITAC
Servicio de Transporte Especializado

JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON
REVISOR FISCAL
T.P. 237.108-T